



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

## **ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO, CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL 16 DE MARZO DE 2022**

En Guadalix de la Sierra, a 16 de marzo de 2022, siendo las 18:00 horas, se reúnen los Sres. Concejales, que a continuación se mencionan, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento en primera convocatoria, en tiempo y forma, en el Salón de Actos del edificio Ampliación de la Casa Consistorial.

Presidente:

D. Borja Álvarez González (PSOE)

Concejales:

D<sup>a</sup>. Cristina Herranz Pradillo (PSOE)

D. Pedro Felipe Pulmariño Martín (PSOE)

D<sup>a</sup>. Raquel Romero Serrano (PSOE)

D. Raúl Elvira Peña (PSOE), por remoto

D<sup>a</sup>. Marta Peñas Allas (PSOE)

D<sup>a</sup>. Bárbara Montero Lombao (PP),

D<sup>a</sup>. Esther Ferrero González (PP)

D. Daniel González Rubio (PP)

D. Alexis Isidro Ortega Sánchez (CS)

D. Benito del Río López (VOX)

D. Juan Enrique de la Fuente Barrio (AG)

D. Antonio González de la Torre (CNA-concejal no adscrito)

*No asisten sin excusa: ninguno.*

*No asisten con excusa:*

*Secretario: D<sup>o</sup>. Faustiniانو García Laseca*

Abierto el acto por el Presidente, se procede a la deliberación de los asuntos del orden del día



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

## **PRIMERO.-APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION DE 15 DE DICIEMBRE DE 2021**

Pasado el asunto a votación da el siguiente resultado:

Votos a favor (13 votos): 6PSOE, 2PP, 1CS,1VOX, 1AG, 1CNA

Votos en contra (0 votos):

Abstenciones (0 voto):

Este Ayuntamiento Pleno por unanimidad que representa la mayoría absoluta legal de los miembros de la Corporación, acuerda aprobar el acta del pleno ordinario de 15 de diciembre de 2021.

## **SEGUNDO.-DACION EN CUENTA LOS DECRETOS DE LA ALCALDIA NUMEROS 175 AL 299 DE 2022.**

**Bárbara Montero Lombao** hacer referencia a la página 29 decreto 183 de propuesta de pago de servicio de ambulancia y pregunta la razón este pago de la ambulancia por parte del Ayuntamiento para la Carrera Iberika Trail.

**Borja Álvarez** explica que es el acuerdo al que se llegó con la organización de esta carrera en Guadalix de la Sierra que incluía el pago de la ambulancia durante el desarrollo de la cita deportiva como colaboración del Ayuntamiento para la celebración de la Iberika Trail.

**Bárbara Montero Lombao** pregunta sobre el decreto 228 de la página 175 de estabilización de empleo de 8 trabajadores del Ayuntamiento.

**Raquel Romero** matiza que se trata de la consolidación de 8 plazas y que, posteriormente, se realizará un concurso que se pueda optar a cada una de esas plazas.

**Bárbara Montero Lombao** página 179 decreto 229 de la página de un buzón para la Biblioteca por 2.899 €

**Cristina Herranz** explica que este decreto es para la adquisición de un buzón para el exterior de la Biblioteca Municipal que sirve para la devolución 24 horas del préstamo de libros que se va a instalar próximamente en el exterior de la Biblioteca Municipal.

**Bárbara Montero Lombao** sobre la página 182, decreto 280, de un parque de Calistenia y pregunta por la ubicación de dicha instalación.

**Borja Álvarez** concreta que la localización del parque de Calistenia es en el Parque del Río. Se ha buscado una ubicación con cierto arbolado ya que se practica especialmente con buen tiempo.

**Alexis Isidro Ortega Sánchez** pregunta por el decreto 222 de la página 157 que versa sobre la promoción interna de la plaza de Oficial de la Policía Local.

**Página 2 de 11 acta pleno 16 de marzo 2022.**



**Borja Álvarez** explica que en su momento se realizó por decreto ya que no había cabeza visible de la Policía Local y ahora se ha sacado la plaza de oficial. De este modo, se ha realizado una oposición, con tribunal y finalmente con el nombramiento de la plaza.

**Alexis Isidro Ortega Sánchez** pregunta sobre el decreto 224 de la página 163 sobre procedimiento de contratación en calle Travesía Carnicería y pregunta si corresponde a la peatonalización de esta vía.

**Borja Álvarez** explica que efectivamente ese decreto corresponde a Carnicería se ha propuesto hoy mismo la adjudicación a la espera del envío de documentación, avales y demás. El presidente avanza que, si todo va bien, comenzaría en el mes de abril.

**Alexis Isidro Ortega Sánchez** decreto 234 página 194 propuesta de gastos de asistencia de cierres contables pregunta sobre en qué consiste exactamente este decreto.

**Borja Álvarez** explica que en GERES están todos los detalles y que este gasto pertenece al contrato con una empresa que se ha contratado como apoyo por la baja médica de la interventora del Ayuntamiento.

**Raúl Elvira** indica que es un servicio de intervención necesario para terminar los informes en las fechas y plazos adecuados.

**Alexis Isidro Ortega Sánchez** pregunta decreto 235 de la página 197 sobre propuesta de gastos de honorarios profesionales por modificación de proyecto básico del Auditorio Municipal y pregunta por la razón por la que no ha sido realizado por personal del Ayuntamiento.

**Borja Álvarez** explica que esta modificación incluye todo, memoria valorada, informes técnicos y se ha realizado a través de la misma empresa que realizó el proyecto inicial y es una factura pequeña que con otro arquitecto habría sido más costoso y más tiempo.

**Alexis Isidro Ortega Sánchez** pregunta por el estado en general del proyecto del Auditorio Municipal.

**Borja Álvarez** informa que si todo va bien, y según lo que se comentó en la visita del Viceconsejero de Administración Local, se iniciaría su construcción antes del verano de 2022.

**Alexis Isidro Ortega Sánchez** pregunta 246 de la página 228 de propuesta de gasto para un programa de reactivación para parados de larga duración mayores de 30 años.

**Borja Álvarez** explica que corresponde al gasto del curso teórico que reciben quienes participan en el programa del SEPE. En este programa hay una parte teórica y otra práctica. La práctica la desarrollan con su trabajo y ese apartado del gasto del curso es para la parte de formación teórica obligatoria que siguen las 15 personas, y añade que es una exigencia que hay que cumplir como parte de la subvención que se recibe de este programa del SEPE.



**Benito del Río López** advierte de que hay casos de infracciones en el documento pdf en el que aparecen conceptos repetidos, como ocurre por ejemplo en página 34 y 349 y también parecen duplicadas con el mismo concepto, código y fecha 562,565,563 y 564 y que pudieran ser un error.

**Borja Álvarez** responde que se van a revisar y que puede deberse de la creación informática de los expedientes y anuncia que se va a revisar todo ello por parte de Tesorería.

**Juan Enrique de la Fuente Barrio** pregunta sobre el proyecto del Auditorio y sobre si se va a tener en cuenta las posibles consecuencias de la guerra de Ucrania y si este tema pudiera afectar a los precios, a los combustibles, al presupuesto y al proyecto en sí.

**Borja Álvarez** responde que es un conflicto que puede afectar, que hay que valorar sus efectos, pero que no se va a dejar de impulsar el proyecto para Guadalix.

### **TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACION DE LA ORDENANZA FISCAL DE LA TASA DE TERRAZAS Y BARRAS EN LA VÍA PÚBLICA**

**Borja Álvarez** explica que esta modificación se produce para beneficiar al comercio de Guadalix de la Sierra. Recuerda el Presidente que, cuando se realizó la ordenanza se limitaba a fiestas patronales, viendo la posibilidad de reactivar el comercio se pensó no solo dar la posibilidad de los comercios a tener más plazas en las terrazas en fiestas patronales si no en más momentos y se modificó excluyendo el término “patronales,, para ampliarlo para que pudiera ser también en eventos, conciertos y otras ocasiones eliminando la palabra patronales. Además, el hecho que se esté preparando una importante agenda de eventos, actos culturales y festejos para nuestro municipio pone de manifiesto la necesidad de esta modificación y la posibilidad de ampliación de las mesas de las terrazas. El Presidente añade que ha realizado esta modificación atendiendo a los procedimientos y medidas marcados por la Policía Local y en función criterios de seguridad.

**Benito del Río López** expone que está de acuerdo con la modificación y la ampliación y que, incluso, la ampliaría y expone que habría que tener en cuenta criterios objetivos claros más allá del criterio de Policía Local.

**Borja Álvarez** explica que la ordenanza indica los procedimientos para solicitar esa ampliación extra de mesas y que cada establecimiento debe enviar plano y foto que luego son valorados por Policía Local en función de la seguridad. Álvarez añade se toma nota de para tener en cuenta de esta apreciación del sr. Concejel **Del Río**.

**Antonio González de la Torre** sería positivo establecer elementos como metros cuadrados, metros de fachada para que no haya discriminación o inseguridad por parte de los hosteleros.

**Borja Álvarez** incide en que confía en el criterio policial para los criterios y cálculos para decidir los límites de la ocupación de las terrazas para asegurar las medidas ante cualquier emergencia con salidas de acceso y escape que garanticen la seguridad ciudadana. Y resalta



que para la decisión de las mesas extras es mejor no tener en cuenta criterios de metros de fachada u otros que podrían ser perjudiciales para los establecimientos.

**Antonio González de la Torre** pide que sea un criterio objetivo y pide que las ordenanzas sean claras y que no puedan ser interpretables. De este modo, subraya que sería positivo para la Policía porque partirían de un documento fijo, facilitando su labor, y también el empresario porque sabría a qué atenerse.

**Borja Álvarez** señala que en este caso es mejor ser prácticos para favorecer a nuestro comercio, y que más allá del reglamento se va a estudiar cada caso, y que si hay que rectificar la ordenanza se hará con el objetivo de mejorar.

**Benito del Río López** propone que se contemple terraza normal y terraza ampliada con sus vías de evacuación y plan de seguridad para la solicitud de cada establecimiento.

**Borja Álvarez** reitera que siempre se aplica un planteamiento de emergencia para garantizar la seguridad y las posibilidades de acceso de vehículos en caso de emergencia como altercados o accidentes.

**Benito del Río López** que si hay algún aspecto del reglamento que no se cumple en las terrazas de Guadalix propone que se modifique el reglamento.

**Juan Enrique de la Fuente Barrio** remarca que especificar mucho en la norma el tema de las terrazas extra puede ser, en algunos casos, complicado como en la Plaza y las distintas posibilidades de mesas extras si se producen eventos o ferias en esta ubicación.

Pasado el asunto a votación da el siguiente resultado:

Votos a favor (12 votos): 6PSOE, 2PP, 1CS, 1VOX, 1AG.

Votos en contra (0 votos):

Abstenciones (1 voto): 1CNA

Este Ayuntamiento Pleno, visto el informe de la Comisión Informativa de Hacienda, por mayoría absoluta legal de los miembros de la Corporación.

ACUERDA

PRIMERO. APROBAR provisionalmente la modificación del artículo 6º de la Ordenanza Fiscal de la Tasa de TERRAZAS Y BARRAS, según consta en el expediente.

SEGUNDO. Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición del mismo en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el *Boletín Oficial de la CAM*, por plazo de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.



TERCERO. Considerar, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, que el Acuerdo es definitivo, en base al artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, entrando en vigor una vez publicada la modificación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

#### **CUARTO.- APROBACION, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACION DE LA ORDENANZA FISCAL DEL IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA.**

**Raúl Elvira** explica que se trata básicamente de regular el tema de la plusvalía municipal con la nueva ley estatal (Real Decreto-ley 26/2021) y la introducción de los cambios que afectan a la aplicación en cada municipio de esta ley. Ahora permite al usuario elegir entre dos opciones: el método objetivo y el incremento real.

**Bárbara Montero Lombao** plantea ya que se tiene que adaptar y aplicar esta ley nacional que se flexibilice y que no se limite al segundo grado de consanguinidad.

**Raúl Elvira** explica que esta modificación puede desbloquear ventas de herencias en nuestro municipio en las que hay muchos herederos y que no se acordaba la venta. Además, expone que para la adaptación de la actual ley nacional en cada municipio había 6 meses para redactar y aprobar las ordenanzas en cada Ayuntamiento. Por ello, Elvira Peña puntualiza que el texto presentado se ha redactado para que se adapte la ley y se aplique en nuestro municipio a tiempo, pero -añade- más adelante podrá revisarse cada detalle.

**Borja Álvarez** recoge la propuesta de **Montero Lombao** para estudiar el tema de la consanguinidad en modificaciones futuras de la ordenanza.

Pasado el asunto a votación da el siguiente resultado:

Votos a favor (9 votos): 6PSOE, 1CS, 1AG, 1CNA

Votos en contra (3 votos): 3PP

Abstenciones (1 voto): 1VOX

Este Ayuntamiento Pleno, visto el informe de la Comisión Informativa de Hacienda, por mayoría absoluta legal de los miembros de la Corporación,

ACUERDA

PRIMERO. APROBAR provisionalmente la modificación de los artículos 1º, 3º, 4º, 6, 7º, 9º y 13º de la Ordenanza Fiscal del IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA, según consta en el expediente.



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

SEGUNDO. Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición del mismo en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el *Boletín Oficial de la CAM*, por plazo de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.

TERCERO. Considerar, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, que el Acuerdo es definitivo, en base al artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, entrando en vigor una vez publicada la modificación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

### **QUINTO.-APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DEL PROYECTO DE LA OBRA DEL AUDITORIO MUNICIPAL.**

El **Presidente** presenta este punto del día introducido de urgencia y la necesidad de que se trate en el pleno de hoy ya que es una exigencia de la Comunidad de Madrid.

Se pasa a votación la inclusión del asunto en el orden del día por motivos de urgencia, con el siguiente resultado:

Votos a favor (13 votos): 6PSOE, 3PP, 1CS,1VOX, 1AG, 1CNA

Votos en contra (0 votos):

Abstenciones (0 voto):

**Borja Álvarez** explica que la modificación se refiere recálculo del presupuesto ya que se ha producido un incremento de precios como el del petróleo. De modo que el proyecto es el mismo y lo único que cambia es el coste.

Los concejales de **PP, CS, VOX, AG y CNA** informan de no han podido revisar el proyecto modificado ya que está subido al sistema GERES pero no se ha enviado por mail para poder acceder al contenido modificado.

Pasado el asunto a votación da el siguiente resultado:

Votos a favor (6 votos): 6PSOE.

Votos en contra (0 votos):

Abstenciones (7 voto): 3PP, 1CS, 1VOX, 1AG, 1CNA

Este Ayuntamiento Pleno, por mayoría de los miembros de la Corporación, y visto el requerimiento de la Dirección General de Inversiones y Desarrollo Local,

### **ACUERDA**

PRIMERO.-APROBAR el PROYECTO MODIFICADO DE LA OBRA AUDITORIO MUNICIPAL, por importe de 1.936.190,60€ con IVA incluido, siendo el arquitecto redactor



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

Dº. Rafael Martínez Diaz (MDS ARQUITECTOS, SLP), dentro del Programa Regional de la Comunidad de Madrid de 2016-2019.

SEGUNDO.- APROBAR la Modificación de la solicitud de Alta del Proyecto Modificado de la obra del AUDITORIO MUNICIPAL, por importe de 1.936.190,60€ con IVA incluido.

TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Dirección General de Inversiones y Desarrollo Local de la Consejería de Administración Local y Digitalización de la Comunidad de Madrid.

#### **SEXTO-RUEGOS Y PREGUNTAS.**

**Bárbara Montero Lombao** pregunta sobre pintura vial que se está realizando en algunas zonas del municipio y si se va a continuar con estas labores en el resto de Guadalix.

**Borja Álvarez** explica que se ha comenzado con los puntos más peligrosos donde es urgente y que se extenderá la pintura vial por las distintas zonas de Guadalix.

**Bárbara Montero Lombao** expone que en la última Asamblea General de la Mancomunidad de municipios del 31 de enero de 2022 no asiste el Alcalde y no se justifica la ausencia.

**Borja Álvarez** responde que se revisará el tema ya que cuando son llegan las convocatorias en plazo suficiente se asiste a las reuniones.

**Bárbara Montero Lombao** pregunta por los trabajadores que han empezado en octubre y terminan en marzo con un contrato de 6 meses si se prorrogan sus contratos.

**Borja Álvarez** informa de que es 6+6 y que, en principio, se prorrogará otros 6 meses de contrato.

**Alexis Isidro Ortega Sánchez** recuerda que al principio de la legislatura se habló de un proyecto a realizar en la antigua ermita para recuperar tanto el edificio como la zona y pregunta qué se va a realizar finalmente.

**Cristina Herranz explica que para** el proyecto de la rehabilitación del edificio se está en contacto con la Fundación Fisac de Ciudad Real que ha enviado los planos y dibujos originales sobre la construcción. Añade Herranz que la idea es rehabilitar la zona y los muros, de modo que si no se puede hacer una construcción nueva se pueda plantear un mirador en la zona mirando al pantano, pero es complicado por tema de presupuesto

**Alexis Isidro Ortega Sánchez** resalta el valor y relevancia de recuperar este edificio

**Cristina Herranz** informa de que se han realizado limpiezas en los alrededores del edificio, ya que hay gente que no respeta la zona, y no procede un vallado para proteger el área. pero la



intención es continuar con el proyecto para que los muros y todo el forjado de metal que es del proyecto original de Fisac, repararlo, restaurarlo y mantenerlo.

**Alexis Isidro Ortega Sánchez** expone la petición de un usuario del Hogar del Mayor que antes recibían la prensa diaria, pero durante y tras la pandemia ya no reciben los periódicos.

**Raquel Romero** apunta a que este tema ya está gestionado y en marcha y que, en principio, esta semana o la próxima se reanuda la prensa diaria en el Hogar del Mayor.

**Alexis Isidro Ortega Sánchez** solicita que se convoque una nueva reunión de la Comisión de Seguridad.

**Borja Álvarez** plantea la próxima semana, el miércoles 23 de marzo, como fecha para las reuniones de la Comisiones de Seguridad y la Comisión de Medioambiente. Tras preguntar a los representantes de los distintos grupos la disponibilidad para asistir a estas dos Comisiones con horario de 18 y 18.30 el Presidente avanza que se enviarán las convocatorias para dichas comisiones en las próximas horas.

**Benito del Río López** pregunta por la justificación de las medallas del día de la Constitución

**Benito del Río López** señala que hay muchas facturas medianas y grandes, con conceptos muy parecidos y frecuentes para las luces e iluminación y que al sumarlas salen cantidades que justificarían que salieran por contrato o licitación.

**Borja Álvarez** explica que el concejal Pedro Pulmariño ya está con el pliego de este tema y que en breve se publicará.

**Benito del Río López** expone que considera excesivo el dinero que percibe anualmente la Asociación Musical de Guadalix de la Sierra.

**Borja Álvarez** detalla los distintos conceptos de la Asociación y Banda Escuela Municipal y defiende la importancia de este apoyo a la Cultura.

**Raúl Elvira** explica que no hay lucro en la Asociación y diferencia los conceptos de los que habla **Del Río**. Por un lado, existe una subvención del Ayuntamiento que va destinada a los alumnos y padres de alumnos para reducir su cuota mensual en la Escuela de Música. Y por otro lado, existe un contrato de servicios con la Banda Municipal por un número importante de conciertos cada año. Pero, aclara Raúl Elvira en los dos conceptos no se da la posibilidad de lucro.

**Benito del Río López** insiste en la importancia de este gasto y defiende que habría que controlar los ingresos y gastos de la Asociación de Música y todas sus cuentas.

**Cristina Herranz** destaca que la Asociación y la Escuela de Música presenta sus cuentas, justifica sus gastos y proporciona un beneficio para los vecinos en pro de la música y de la Cultura.

**Benito del Río López** pregunta sobre la valoración del voluntariado en Guadalix en el baremo



de bolsas de trabajo municipal.

**Raquel Romero** informa de que se tendrá en cuenta el voluntariado, pero que todavía no se ha concretado en las bolsas de empleo ya que está pendiente de redactarse el texto de las convocatorias.

**Benito del Río López** pregunta si existe una estimación del coste del personal del Ayuntamiento.

**Borja Álvarez** responde que para que las cosas salgan, para que el pueblo esté limpio, sea seguro, abra la biblioteca y demás es necesario que haya personal. Por ello, señala Álvarez se trata de un tema muy importante para el funcionamiento del Ayuntamiento y, por tanto, una parte importante del presupuesto municipal.

**Raúl Elvira** puntualiza que en total supone un 40,02 por ciento del presupuesto municipal dedicado al gasto de personal y que se ha realizado, por ejemplo, la municipalización del servicio de limpieza en Guadalix.

**Juan Enrique de la Fuente Barrio** pregunta por las subvenciones de Asuntos Sociales que se citan en una anterior Junta de Gobierno municipal.

**Raquel Romero** explica que se trata de subvenciones y ayudas de la Comunidad que están un poco en el aire y que se estudian en este momento.

**Juan Enrique de la Fuente Barrio** sobre el Hogar del Mayor pregunta quién es el actual presidente.

**Raquel Romero** explica que Félix es el actual presidente, pero quizás no continúe por lo que el 18 de abril va a realizarse una Asamblea Extraordinaria para elegir una nueva Junta Directiva o prorrogar la que hay para el Hogar del Mayor.

**Juan Enrique de la Fuente Barrio** pregunta sobre la instalación de placas solares en el Polideportivo.

**Borja Álvarez** responde que el Ayuntamiento tiene preparada toda la documentación para esta instalación y para que en cuanto salgan subvenciones estatales o de la Comunidad de Madrid para este tema se presenten.

**Juan Enrique de la Fuente Barrio** pregunta también sobre los proyectos de parques multideporte.

**Borja Álvarez** informa de que la previsión es de dos proyectos uno cerca de la escuela infantil y otro en el parque del río donde pasa el Anillo Verde y que se valoran varias propuestas de instalaciones de multideporte para distintos deportes.

**Juan Enrique de la Fuente Barrio** pregunta sobre el Plan General de Ordenación Urbana

**Borja Álvarez** explica que, de momento, está parado y que hay que esperar a la aprobación



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

de la ley del suelo de la Comunidad de Madrid y va a suponer cambios y hasta que no se produzca esta aprobación el tema está en espera.

**Juan Enrique de la Fuente Barrio** sugiere que se introduzcan algunos cambios en el menú de la página web como el nombre de la Biblioteca Municipal ya inaugurada o el nombre de la Asociación de Mujeres.

**Cristina Herranz** toma nota para realizar esos cambios en la web municipal.

**Juan Enrique de la Fuente Barrio** finaliza sobre la moción Guadalix libre de Circos con animales salvajes aprobada hace meses y la han felicitación, por ello, que llega desde infocircos.org donde se publica nuestro municipio libre de Circos con animales salvajes.

**Antonio González de la Torre** pregunta sobre los paneles informativos del paseo de la ermita.

**Borja Álvarez** explica que se han realizado trabajos en el paseo de la ermita con la instalación de bancos y papeleras y que la señalización se va a realizar más adelante.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión por el Presidente siendo las 20,00 horas de que como Secretario certifico.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO